Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCION GENERAL

El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, se encontró que los profesionales con título académico en Ingeniería Topográfica o Civil, vinculados a la planta de personal de la entidad están desempeñando las labores asignadas por el Acuerdo CVC CD No. 073 del 2016 en concordancia con el Acuerdo CVC CD No. 009 de 2017, a las diferentes áreas de la Corporación a las cuales están adscritos o en Grupos Internos de Trabajo creados mediante resolución por la Dirección General.

Que el personal de planta existente no cuenta con la disponibilidad de tiempo para atender tareas o funciones de apoyo al Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental relacionadas con la caracterización de la ocupación del territorio y la formulación de propuestas para su desarrollo sostenible, en el departamento del Valle del Cauca.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se encontró que NO existen en la planta de cargos de la Corporación, personal suficiente con el perfil de título académico en Ingeniería Topográfica, que pueda prestar los servicios profesionales en el Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental para el monitoreo de los Aspectos asociados a la Caracterización de la Ocupación del Territorio y el procesamiento de la información requerida en la operación del módulo para la gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC

Esta constancia se expide con el fin de determinar la contratación inmediata del servicio requerido por la Dirección Técnica Ambiental.

Dado en Santiago de Cali a los 16 MAR. 2023

HUMBERTO ANDRADE OVALLE
Director Administrativo y del Talento Humano

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Directora Técnica Ambiental (C)